



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada linea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 211 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Sonseca con Casalgordo (Toledo) D. Toribio Gomez y Serrano.

Madrid 9 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

- Sitabario ó elementos prácticos de lectura. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Manual de los niños, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 16.º
- Epitome de religion y moral, por Don Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.º
- Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- Opusculo de urbanidad al alcance de los niños, por D. Antonio Surós. Segunda edicion. Barcelona, 1865. Un cuaderno en 8.º
- Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
- El Mentor de sus hijos, por D. Felipe Remiro y Sanjuan. Segunda edicion. Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º
- Consejos á las madres, por Donné, traduccion de D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Libros de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Estado actual y organizacion de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabril. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.º
- Memoria relativa á las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronuncacion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.
- Contestacion á los articulos publica-

- dos en la Revista católica por D. Joaquin Cil, impugnando una parte del discurso que pronunció en la Universidad de Barcelona D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.º
- El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos. Año I. Zaragoza, 1870.
- Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.º con grabados.
- Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
- De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º
- Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º
- Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Pícastoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º mayor.
- Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.
- La instruccion primaria en Filipinas desde 1595 hasta 1868, por V. Barrantes. Un vol. en 8.º
- La Constitucion española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Cartilla para los electores, por Don Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º
- Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º
- Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José Maria Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- ¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerro. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º
- La flor marchita, por D. Mariano Alvarez Robles. Segunda edicion. Almeria, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Las Siete palabras pronunciadas en la cruz, por el mismo. Almeria. Un cuaderno en 8.º
- Vengar con sangre una ofensa, ensayo histórico-dramático en un acto y en verso, por el mismo. Segunda edicion. Almeria, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
- Biblioteca científica recreativa.—Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoit. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

- Biblioteca científica-recreativa.—Las habitaciones maravillosas, por Rousseau. Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los secretos de la playa, por Pizzetta. Traduccion de D. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Historia de un pliego de papel, por Pizzetta. Traduccion de D. G. V. y C. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—El mundo antes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. B. y F. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugués. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los misterios de una bujía, por Villain, traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—El vapor y sus maravillas, por Locher. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y politica de los jesuitas, traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.º
- Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por D. Ramon Antequera. Madrid, 1673. Un vol. en 4.º
- Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
- La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º
- Anuario de la provincia de Madrid, formado de orden de la Diputacion provincial, 1866. Madrid, 1866. Un vol. en 4.º
- El mismo para 1868. Madrid, 1868-69. Un vol. en 4.º
- Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
- Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º
- Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Prosodia ortográfica y catálogo de voces de dudosa acentuacion y escritura, por D. José Tomás Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º
- Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.

- Nuevo sistema de Taquigrafia ó Semiografía, por D. Antonio Aguirrezabal. Pinto, 1862. Un cuaderno en 4.º
- Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Primera edicion. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º
- Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza del latin, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Orense, 1871. Un volumen en 8.º
- Ejercicios prácticos de traduccion latina, por el mismo. Orense, 1871. Un volumen en 4.º
- Arte poética, por F. Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un vol. en 8.º
- Coleccion de autores selectos, latinos y castellanos. Madrid, 1846-51. Cuatro volúmenes en 4.º (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º)
- Coleccion de piezas selectas, latinas y castellanas, formadas por orden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos vols. en 4.º
- Historia de la literatura española, por Ticknor, traduccion de Gayangos y de Vedia. Madrid, 1851-57. Cuatro volúmenes en 8.º mayor.
- Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º
- Inspiraciones, poesias selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º, con el retrato del autor.
- El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º
- Cuentos y fabulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 8.º
- Poesias de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.º
- Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Esproceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Aliatar, leyenda oriental en verso, por D. Antonio Lopez Muñoz. Huelva, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Ecos del Teide, poesias de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º
- Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olozaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º
- Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º
- Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.
- Opusculo elemental de Aritmética y sistema métrico decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º
- Aritmética para uso de las Escuelas de instruccion primaria, por Doña Maria Bascuas y Colon. Primera edicion. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º
- Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Aritmética teórica y práctica, y el sistema métrico con aplicaciones á la

Agricultura, Industria y Comercio, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Tratado de aritmética elemental teórico-práctica, demostrada por D. Antonio Surós. Barcelona, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Nueva cartilla simplificada del sistema métrico-decimal, por D. R. A. R. Almería. Un cuaderno en 8.^o

Exposición del sistema métrico-decimal, por G. S. M. Zaragoza, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métricas-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comisión permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. F. Picatoste y Rodríguez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.^o con grabados.

Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol en 8.^o

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol en 8.^o con mapas.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o

Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol en 8.^o

El mismo, correspondiente á 1859-60. Madrid, 1860. Un vol en folio menor, holandesa.

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1860-1861. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

Mapa mural de España y Portugal, con el Archipiélago de las islas Canarias

en escala de $\frac{1}{500.000}$ por D. Joaquín P. de Rozas. Madrid, 1866. Veinte hojas iluminadas.

Nomenclátor de la provincia. Un cuaderno en folio.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.^o, tela, con 18 mapas.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.^o con retratos.

Viaje de Ceilan á Damasco, por Don Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un volumen en 8.^o

Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o menor, holandesa.

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edición. Madrid, 1853. Un vol. en 8.^o

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.^o

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edición. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o con láminas.

Contestación á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con grabados.

Estudios de los objetos que en la Exposición de Londres del año de 1852 tenían relación con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1858, por D. M. S. S.—Primera parte.—Instrumentos meteorológicos.—Meteoros acuosos.—Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

El mismo para 1859, por el mismo.—Segunda parte.—Nociones de Botánica.

Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

El mismo para 1860, por el mismo.—Tercera parte. Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.^o con grabados.

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.^o con 18 láminas

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con láminas.

Fomento de la población rural, por Don Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o mayor.

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o

El oidium, estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufre metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por Don José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Manual para el cultivador de sedas y observaciones prácticas para colmeneros, por el mismo. Madrid, 1861. Un volumen en 8.^o

Memoria sobre la industria del lino y del cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.^o

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o

Tratado sobre la cría, aprovechamiento y utilidades de los anades y patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.^o

Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1839. Un vol. en 8.^o

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1850. Un cuaderno en 8.^o

Censo de la ganadería en España, por la Junta general de Estadística. Madrid, 1868. Un vol. en 4.^o

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un volumen en folio.

Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Programas de las Exposiciones internacionales de objetos de artes, industria é invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres á partir de 1871. Disposiciones de la Comisión inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre el chocolate, por Don José María Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matías Lopez. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o, con el retrato del autor.

Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por el mismo. Primera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o, con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.^o con láminas.

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Torros. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jimenez y Don Agustín D. Agero. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José B. Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.^o

Manual del arte de Obstetricia para uso de las matronas, por el Dr. D. Fran-

cisco Alonso y Rubio. Madrid, 1866. Un vol en 8.^o con láminas.

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 8.^o

Análisis del agua mineral de los baños de Fuensanta ó Hervideros, por el mismo. Madrid, 1820. Un vol. en 4.^o

Recuerdo histórico de la Corporación facultativa de los Hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.^o

Discurso de la apertura de la cátedra de Fisiología y Patología de los vegetales, con aplicación á la Medicina y á la Agricultura, por D. Antonio Blanco y Fernandez. Madrid, 1838. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición internacional de Londres del año de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Arte de la restauración, observaciones relativas á la restauración de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.^o

Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Protección y comunismo, por D. Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

¡Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van der Straeten, traducción de D. F. del Villar y D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.^o

Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.^o

Novísimo diccionario para el uso del papel sellado, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o apaisado.

Apuntes sobre Estadística de la administración de justicia, por D. Juan de Pueyo y Bueno. Madrid, 1864. Un volumen en 4.^o

Teoría general de la urbanización, por Idefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos volúmenes en folio.

Total: 155 obras, con 165 vols. y 21 hojas.

Madrid 9 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administración provincial de Fomento.

Carreteras.—Num. 279.

Habiéndose denunciado á la superioridad por el Ingeniero Jefe de obras públicas el hecho de haber sido hallada abierta la puerta de la casilla de peones camineros del kilómetro 23, de la carretera de esta corte á la Coruña, entre las jurisdicciones de las Rozas á Galapagar, de la que han sido sustraídas las cerraduras de las puertas exterior é interiores, he acordado dirigirme por medio de la presente á todas las Autoridades locales de la provincia, con objeto de que por las mismas se adopten cuantas medidas

estimen oportunas á fin de evitar que en las carreteras y edificios que en ellas existan pertenecientes al Estado se cometan abusos de la índole del denunciado.

Madrid 11 de Diciembre de 1871.

El Gobernador,

RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

Núm. 280.

Incoado en este Gobierno de provincia el oportuno expediente sobre indemnización de los perjuicios sufridos por D. Domingo Rodelgo, contratista que fué de la carretera de tercer orden de Alvarez á Perales de Tajuña, sección de Perales á Carabaña, á consecuencia de las grandes tormentas ocurridas en los días 29 y 30 de Julio de 1869, y habiéndose pasado á los Alcaldes de Tielmes y Carabaña los interrogatorios formados por el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia para la justificación de la fuerza mayor que, según el referido contratista, fué causa de los desperfectos cuya indemnización reclama, á fin de que dentro del término de 15 días reciban las declaraciones de las personas que designen los Síndicos de los respectivos Ayuntamientos y el representante de los herederos de Rodelgo, se anuncia la vertencia del expediente, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 3.^o artículo 3.^o del Reglamento para la declaración y abono de los perjuicios causados en los casos de fuerza mayor, de fecha 17 de Julio de 1868, declarando pública la acción de reclamar en contrario durante 15 días, á contar desde el de la publicación de este anuncio, á cuyo efecto podrán presentar las personas que lo tengan por conveniente sus reclamaciones ante los citados Ayuntamientos de Tielmes y Carabaña.

Madrid 15 de Diciembre de 1871.

El Gobernador,

RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

Sección de Fomento.—Estadística.

Para dar cumplimiento á la orden superior, por la que se reclaman los datos estadísticos referentes á diversiones y espectáculos públicos, se hace preciso que por los Alcaldes todos de esta provincia se remitan aquellos en el término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

La claridad con que se halla formado el modelo que ha de servir de norma á los funcionarios encargados de su cumplimiento me escusa el dar aclaraciones, y únicamente debo prevenirles tengan muy en cuenta las advertencias que en el mismo modelo se estampan.

Inútil me parece encarecer la necesidad é importancia de los trabajos estadísticos á que la presente se refiere, y por ello me prometo del celo de todos los señores Alcaldes su fiel y exacto cumplimiento, evitándome la adopción de medidas de rigor que, aunque ajenas á mi carácter, me hallo dispuesto á emplear contra los morosos.

Madrid 7 de Diciembre de 1871.

El Gobernador,

RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

PROVINCIA DE MADRID.

PUEBLO DE

ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS EN 1870.

TEATROS.

Número de teatros.	Número de localidades.	Número de funciones				TOTAL.
		Dramáticas.	De opera.	De zarzuela.	De otras clases.	

SOCIEDADES DE RECREO.

Societades	Dramáticas.	De música.	De baile.	De otras clases.	TOTAL.

PLAZAS DE TOROS, CIRCOS Y JUEGOS DE PELOTA.

Plazas de Toros.				Circos ecuestres.		Circos gallísticos.		Juegos de pelota.
Número de plazas.	Número de localidades.	Número de Tauromáquicas.	Funciones de otras clases.	Número de circos.	Número de localidades.	Número de funciones.	Número de circos.	

TERTULIAS PÚBLICAS, CAFÉS, ESTABLECIMIENTOS DE BILLAR Y TABERNAS.

Cafés.		Tertulias públicas.	Tabernas.	En los establecimientos de este nombre.	Mesas de billar.			TOTAL.
Con escenario.	Sin escenario.				En las Sociedades de recreo.	En los cafés.	En las tabernas.	

ADVERTENCIAS. Como teatros, plazas de toros, circos y juegos de pelota, sólo se reputarán los que lo fueran en 1870 con carácter permanente para solaz del público. En el cuadro de Sociedades de recreo y bajo el epigrafe de Otras clases se inscribirán todas aquellas que no fueron dramáticas, de música ó de baile, como los casinos, circulos y otras análogas, cuyas mesas de billar se figuran despues en el estado que de ellas hace mérito.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Circular.

Debiendo celebrarse exámenes generales en las escuelas públicas de esta provincia, con arreglo al art. 86 del plan y reglamento de 29 de Noviembre de 1838, esta Junta provincial ha acordado excitar el celo de cuantas autoridades y particulares intervienen en estos actos para que les den todo el valor é importancia que les atribuyen las personas verdaderamente cultas. Y deseando apreciar esta Corporacion el mérito de cada Profesor por el interés que la primera enseñanza les merezca, y premiar en su tiempo los servicios que presten en asunto tan vital, ha dispuesto:

1.º Que se celebren exámenes ge-

nerales durante el mes actual en todas las escuelas públicas de esta provincia.

2.º Que estos actos se presidan, como está dispuesto, por la Junta local respectiva, procurando que se celebren con el aparato y solemnidad que requieren é invitando previamente al vecindario para que los presencien las personas á quienes la educacion é ilustracion interesen.

3.º Que en los 15 primeros dias del mes de Enero entrante remitan á esta Junta provincial copia certificada de las actas correspondientes, en que consten los términos en que dichos actos se hayan verificado, el juicio que hayan merecido á la Junta local y el nombre de los tres padres de familia que más se hayan distinguido en hacer concurrir sus hijos á las escuelas con menos interrupcion y más asiduidad.

4.º Que al emitir las Juntas locales su juicio acerca de los exámenes tengan en cuenta el tiempo que los Maestros lleven al frente de sus escuelas, la puntualidad ó interrupcion en la concurrencia, las condiciones del local; si en él hay ó no suficientes medios materiales de enseñanza, y todo cuanto contribuya á que se forme un juicio imparcial y exacto de los ejercicios.

5.º Que ántes de consignarse en el acta los acuerdos que con tal motivo tengan lugar, procuren las Juntas oír á los Maestros, ya para advertir con templanza algun defecto leve que pueda corregirse confidencialmente, ya para celebrar y estimular con el premio ó el elogio sus virtudes profesionales.

6.º Que los Secretarios de las mismas Juntas y los de Ayuntamiento den noti-

cia de esta circular al Presidente de aquella Corporacion y á los Maestros, para que estas disposiciones tengan oportunamente el debido cumplimiento.

Madrid 14 de Diciembre de 1871.—El Presidente, Camilo Muñiz Vega.—Rafael Monroy, Secretario.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose el domicilio de los señores D. José Agapito Carrillo y su esposa Doña Josefa del Campo, vecinos de esta corte, se les cita por el presente, ó sus herederos caso de haber fallecido, para que se presenten en esta Administracion

económica, situada en la calle de Procuradores, núm. 2, todos los días no festivos, de once á tres de la tarde, para notificarles una resolución de la Dirección general de Propiedades, recaída en un expediente referente á una tierra de cinco fanegas en el término del pueblo de la

Alameda, al sitio que llaman el Zuritano, pues en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar.
Madrid 15 de Diciembre de 1871.—El Jefe de la Administración económica, Olegario Andrade.

Don José María Valero, Comisionado de apremio en la jurisdicción municipal de la villa de Vicálvaro.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo, fecha de este día, se ha acordado se proceda á la venta de las fincas embargadas á los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta correspondiente al año económico de 1869 á 70.
En su consecuencia, el primer remate tendrá lugar el 21 del actual, de once á una de su tarde, en las casas consistoriales, cuyos bienes, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, son los siguientes:

	Líquido imponible.		Tasacion.	
	Pesetas	Céntimos.	Pesetas	Céntimos.
Ramon Altés.—Una fanega de tierra en este término, lindante con el de Vallecas, de segunda clase.	11'25		375'00	
Lucio del Amo.—Seis fanegas de tierra de segunda en este término, sitio denominado los Valdios: linda con D. Fausto Serrano.	67'50		2.250'00	
Josefa Banzas.—Una casa calle del Barrio, número 3.	100'00		2.500'00	
Juan Bautista Baser.—Cuatro fanegas de tierra de primera clase en este término, camino de Canillejas á Fuencarral, con el que linda.	85'00		2.833'33	
Pedro Estrada.—Dos fanegas de tierra de primera clase en el arroyo Abroñigal, que linda con el Sr. Duque de Sevillano, arrendada.	42'50		944'44	
El mismo.—Otra de dos fanegas de segunda, sitio denominado la Pereda, que linda con otra de dicho Sr. Duque, arrendada.	22'50		500'00	
Herederos de Victorio Gamis.—Dos fanegas de tierra de segunda en este término, camino de las Piñuelas, que linda con los Propios de esta villa.	22'50		500'00	
Herederos de Victoria Gonzalez del Rio.—Una fanega de tierra de primera, sita en el camino bajo, que linda con dicho camino.	21'25		708'33	
Teresa Iglesias.—Una fanega de tierra de segunda en este término, camino de las Piedras: con el que linda.	11'25		375'00	
Isabel Martin Velasco.—Cinco fanegas de tierra de segunda en este término, sitio denominado la Tacona: linda con el camino bajo.	55'25		1.841'66	
Estéban Muñoz ó sea Sebastian Muñoz.—Una tierra de caber 11 fanegas ocho celemines, de segunda, sita en este término, en el cerro de la Cabaña, que linda con otra de Lino de Villar.	131'25		2.916'67	
Pedro Pulgar.—Una fanega diez celemines de tierra de tercera en este término, sitio denominado San Cristóbal: linda con otra de D. Roman de Madrid, que lleva en renta José Gonzalez.	13'75		305'56	
Dionisio Riesgo.—Dos fanegas tres celemines de tercera en este término, sitio denominado San Cristóbal, que linda con otra de Francisco Fernandez.	16'75		558'33	
Luisa Colomer.—Una casa calle del Barquillo, número 19.	15'00		375'00	
Donato Gamo.—Una fanega de tierra de segunda en este término, sitio denominado Valdevivar, compuesta de dos trozos de seis celemines cada uno, que linda con Matias Gamo y Julian Fernandez.	11'00		366'66	
Venancio Garcia.—Una casa sita en la calle del Barquillo, núm. 12.	125'00		3.125'00	
Casimiro Huelves.—Una casa sita en la calle de Gallegos, núm. 1.	22'50		562'50	
Julian Hernandez (herederos).—Una casa calle del Espejo, núm. 14.	15'00		375'00	
Antonio Monge.—Una casa calle de la Paloma, número 3.	25'00		625'00	
Bartolomé Nuñez (herederos).—Una fanega 7 celemines de tierra en este término, de segunda clase, sita en el camino de Rivas: linda con el mismo.	17'50		583'33	
Juan Estéban Rodriguez.—Cuatro fanegas de tierra de segunda en este término, sitio denominado el Barrigudo: linda con el Sr. Marqués de Canillejas.	45'00		1.500'00	
El mismo.—Otra de tres fanegas de tierra de segunda clase en este término, sitio denominado la Cuqueña: linda con el mismo.	33'00		1.125'00	
Anselmo Muñoz Yaquez Mayor.—Una casa calle del Pilar, núm. 7.	100'00		2.500'00	
TOTAL.			28.620'81	

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si alguien quisiera enterarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, dietas y recargos antes de verificarse el acto; debiendo advertir que no será postura admisible la que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.
Vicálvaro 1.º de Diciembre de 1871.—El Comisionado ejecutor, José María Valero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Barrera, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, se cita y llama por este segundo edicto y término de 20 días á los que se crean con derecho á los bienes de Doña Estefanía Muñoz, que falleció en 16 de Marzo de 1843 en la ciudad de Alcalá de Henares, intestada haciéndose saber que se ha presentado su hija Doña Visitacion Maria Muñoz, y bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 17 de Diciembre de 1871.—El Escribano, J. Carretero.

Juzgado municipal de Chozas de la Sierra.

Don Nicasio Diaz, comisionado de apremio de la jurisdicción municipal de Chozas de la Sierra, partido de Colmenar Viejo.
Hago saber que por providencia del señor Juez municipal de esta villa, fecha de hoy, se ha acordado proceder á la venta de bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta correspondiente al año económico de 1869 á 1870.
En su consecuencia, el primer remate tendrá lugar en el Juzgado municipal de esta villa el día 21 de Diciembre de 1871, á las 10 de la mañana, cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, es el que aparece á continuacion:

	CAPITALIZACION	
	Peset.	Censt.
D. Basilio Arribas.—Una viña en el Valle, de caber nueve celemines de primera calidad: linda con otra de Manuel Atozano Moreno, produce 7 pesetas 50 céntimos.	250'00	
Calisto Guadalix.—Un majuelo en el mismo sitio, de fanega y media de primera: linda con otra de Eladio Montero, produce 5 pesetas.	166'50	
Francisco Gonzalez Ramirez.—Una cerca en los Palancares, de pasto, labor y monte, de 19 fanegas de primera y segunda: linda con la de Meneses, produce 172 pesetas 50 céntimos.	5.953'25	
Mateo Gonzalo.—Un majuelo en el Valle, de una fanega y tres celemines de primera: linda con otro de José Madrid, produce 12 pesetas 50 céntimos.	416'50	
Valentin Gonzalez.—Un majuelo en el Valle, de fanega y media de primera: linda con otro de Pedro Matorel, produce 5 pesetas.	166'50	
Pedro Gonzalez Vedia.—Un majuelo en el Valle, de una fanega de primera: linda con otro de Gabriel Madrid, produce 10 pesetas.	333'33	
Sebastian Mavivela.—Medio prado nombrado la Pascuala, de cuatro fanegas de regadio de tercera: linda con otro de Manuel Lopez Hernandez, produce 52 pesetas.	4.733'33	
Pío Morcillo Gonzalez.—Una viña en el Valle, de tres celemines de primera: linda con otra de José Gomez Rianza, produce dos pesetas 50 céntimos.	83'33	
Remigio Madrid.—Un ma-		

	CAPITALIZACION	
	Peset.	Censt.
juelo en el Valle, de media fanega de primera: linda con otro de José Rodriguez, produce 5 pesetas.	166'50	
Alejandro Martin.—Una casa pajar: linda con otra de Miguel Morcillo, produce 7 pesetas 50 céntimos.	187'50	
Mariano Palomino.—Una cerca nombrada la Judia: linda con otra de Candido Altozano, produce 48 pesetas.	1.608'33	
Estéban Ramirez.—Un cercado en el sitio del Valle, de una fanega de primera: linda con el majuelo de Manuel Perales Bernardo, produce cinco pesetas 25 céntimos.	175'00	
Francisco Rivero.—Un majuelo en el Valle, de media fanega de primera: linda con otro de Luis Martin, produce cinco pesetas.	166'50	
Manuel y José Robledo.—Un cercado en el Valle, en el Quejigal, de cuatro fanegas de segunda: linda con camino de los Majuelos, produce 18 pesetas.	600'00	
Marcelino Turregano.—Un majuelo en el Valle, de una y media fanega de primera: linda con el prado de Eladio Montero, produce 5 pesetas.	166'50	

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.
El Tribunal de oposiciones á la Escuela pública de niños vacante en el primer Asilo de San Bernardino, en sesion preparatoria de esta fecha, se ha ocupado del número de opositores y de sus respectivos expedientes, de la manera de proveer á los ejercicios y de fijar el día, hora y sitio en que han de celebrarse, señalando al efecto el día 20 del actual, á las siete y media de la noche, en estas casas consistoriales.
Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los interesados.
Madrid 16 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta el suministro de pan á las acogidas del segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en Alcalá de Henares, bajo el tipo de 18 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1872.
Se verificará doble subasta, que tendrá lugar una en la sala de remates de sus casas consistoriales, y otra en la oficina del segundo Asilo, el día 21 del corriente, á la una de la tarde, hallándose los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. y en la mencionada oficina del Asilo todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.
Madrid 14 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.
MADRID.—1871.—OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.